



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 181/2011

Bella Vista, 09 de mayo de 2.011.-
POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD A TRANSFERIR AL CONSEJO DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL DE BELLA VISTA LA SUMA DE GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.350.000) EN CONCEPTO DE PAGO DE CONFECCION DE BANDERAS Y BANDERINES.-

VISTO y CONSIDERANDO: Los objetivos del Consejo de Educación, Cultura, Deporte y Turismo Municipal de Bella Vista, establecidos en sus Estatutos Sociales y la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Patria, hecho que nos llama a ornamentar nuestra institución y demás instituciones públicas del Distrito.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- AUTORIZAR a la Tesorería Municipal a transferir al Consejo de Educación, Cultura, Deporte y Turismo Municipal de Bella Vista la suma de **Guaraníes trescientos cincuenta mil (Gs.350.000)** para pago de confección de banderas y banderines a GARRAPATA CREACIONES.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal